29/05/2023

Coquimbo: Fiscalía acreditó participación de imputado en emitir boletas ideológicamente falsas por montos que superaron los 50 millones de pesos.

Luego del juicio oral, la Fiscalía de Coquimbo acreditó la responsabilidad de E.A.C.R., representante de una sociedad de inversiones por confeccionar, facilitar y entregar boletas ideológicamente falsas por operaciones inexistentes a 4 sociedades de inversiones y comerciales de la comuna.

Según la acusación, las operaciones tenían como finalidad que sus adquirientes pudieran aumentar indebidamente el monto de los créditos fiscales de impuesto al valor agregado que tenían derecho a hacer valer para usar contra sus débitos y lograr así la disminución de su carga tributaria.

Con esto, el Fisco tuvo un perjuicio fiscal total ascendente a la suma de 49 millones 244 mil 582 pesos al disminuir indebidamente su carga impositiva por concepto de impuesto al valor agregado.

Los hechos se situaron entre los días 30 de diciembre del 2013 al 30 de enero del 2014 y fueron 5 facturas a 4 empresas distintas “para que pagaran un impuesto menor”, dijo el fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa.

El fiscal dijo que estas causas “son más bien excepcionales y en este caso en particular se persiguió a un profesional que emitió supuestos servicios de construcción o eléctricas, que nunca se hicieron y se emitieron estas facturas ideológicamente falsas para aumentar los créditos fiscales y disminuir la carga de impuestos”, dijo.

“El Tribunal acogió la propuesta del Ministerio Público condenando a este profesional y se acreditó con declaraciones de testigos, expertos del Servicio de Impuestos Internos, funcionarios policiales y prueba documental acompañada por la fiscalía en que se pudo demostrar la cadena de documentos, que muchos de ellos eran falsos”, añadió el fiscal.